

OTORGA PERMISO PRECARIO PARA LA EXTRACCIÓN MECANIZADA DE ARIDOS.

DECRETO EX. N°
MELIPILLA,

1613

19 MAYO 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 1.246 de fecha 06 de Octubre de 2005, que aprueba Ordenanza Local sobre Permisos y Concesiones para la extracción de Áridos en el Rio Maipo.
- b) La Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, permisos o servicios.
- c) La solicitud efectuada por don Juan Vega Zúñiga, solicitando se otorgue permiso provisorio, mientras se tramita proyecto de extracción en la Dirección de Obras Hidráulicas, de fecha 27 de Abril de 2015.
- d) El Memorándum N° 160 de fecha 15 de Mayo de 2015, de la Directora de Obras Municipales.

CONSIDERANDO: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1°.- OTORGASE, Permiso Precario para la extracción mecanizada de Áridos en el Rio Maipo, por el periodo de tres meses, a contar de la notificación del presente Decreto a don **JUAN EDMUNDO VEGA ZUÑIGA, C.I. N° 6.844.049-1**, con domicilio en Parcela N° 9, Camino a Rapel, Comuna de Melipilla.

2°.- El Permiso se otorga para explotar el excedente de material pétreo localizado en el sector comprendido entre los Kilómetros 4.3 al 4.9 aguas abajo del Puente Ingeniero Marambio, Rio Maipo, Comuna de Melipilla.

3°.- El referido permiso se otorga en carácter de provisorio, mientras se obtiene por parte de don Juan Edmundo Vega Zúñiga aprobación de proyecto de extracción en la Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas.

4°.- Cualquier incumplimiento técnico, administrativo, ambiental o de algún artículo de la respectiva Ordenanza de Áridos, será causal del inmediato término del Permiso, sin derecho a indemnización de ningún tipo.

5°.- La Dirección de Asesoría redactará el respectivo contrato de acuerdo a la normativa vigente para este tipo de faenas.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CGA/ABS/CGS/MWS/lrv
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Inspección
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA